



Por haberlo ordenado así, el Presidente de la Comisión de **CONTRATACIÓN**, convoca una reunión **Ordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar **en la Sala de Comisiones de esta Casa Palacio** el próximo **MIÉRCOLES, día 16 DE MARZO DE 2022 a las DIEZ HORAS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.-Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia 594/22 de 24 de febrero adjudicando el servicio de recogida, transporte y gestión de residuos de construcción y demolición procedentes de obras menores, y suministro de contenedores en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

3.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia 664/22 de 3 de marzo acordando la modificación del contrato para la prestación del Servicio de control de la calidad del agua para el consumo humano, suministrada a través de redes de distribución en núcleos de población pertenecientes a Entidades Locales de la provincia de Salamanca.

4.-Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia 665/22 de 3 de marzo aprobado el expediente de contratación del servicio de recogida de aceite usado de origen doméstico. **Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas podrán consultarse en la página web de la Diputación-Sede Electrónica-Perfil del Contratante- Presidencia de la Diputación-Licitaciones nº de expediente 22F.2.1.0003.**

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 11 de marzo 2022

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo: Alejandro Martín Guzmán